



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

000064



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01-2020-CPDSAT

En la ciudad de Guatemala, el día martes ocho de septiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas en punto, ubicados en la octava avenida, veinte guion cincuenta y nueve, Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, nivel dieciocho, salón mayor, de esta ciudad capital, nos encontramos reunidos por convocatoria realizada por el Señor Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas, las siguientes personas: **A. ALVARO GONZÁLEZ RICCI; B. ADRIAN GILBERTO SECAIDA BARILLAS; C. AMELIDA PINEDA YUMAN; D. OVIDIO OTTONIEL ORELLANA MARROQUIN; E. LUIS ROBERTO ARAGÓN SOLE; F. ARLINDO ANTONIO VELÁSQUEZ FUENTES**, para llevar a cabo la instalación de la **COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE PRESENTARÁ LA NÓMINA DE CANDIDATOS PARA ELEGIR DIRECTORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, conforme lo establecen los artículos nueve, once y doce del Decreto uno guion noventa y ocho del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, procediéndose de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA Y VERIFICACIÓN DE INTEGRANTES:** El Presidente de la Comisión, Licenciado Álvaro González Ricci, da la bienvenida; acto seguido, hace saber a los presentes que, en virtud de lo que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, se les ha convocado para conformar la Comisión de Postulación a la que se refiere el artículo nueve de dicha Ley, presentado la agenda respectiva e indicando que es necesario que se presenten y acrediten su personería para poder Instalar la Comisión de Postulación. Para tal efecto, se procede a presentar de la siguiente manera: **A. ÁLVARO GONZÁLEZ RICCI**, Ministro de Finanzas Públicas, acreditando su calidad con copia certificada de documentos de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, suscrita por el Secretario General del Ministerio de Finanzas Públicas y en la cual constan Acuerdo Gubernativo número 8 de fecha 14 de enero de 2020 y Acta de Toma de Posesión del Cargo número 3-2020 de fecha 16 de enero de 2020, asentada en los folios 000004 y 000005 del Libro de Actas de la Dirección de Asuntos Administrativos Despacho Ministerial Ministerio de Finanzas Públicas; **B. ADRIAN GILBERTO SECADIA BARILLAS**, quien indica ser el representante designado por parte del Colegio de Ciencias Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala, acreditando su calidad con documento original con fecha



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

LIBRO PARA ACTAS

300065



siete de septiembre de dos mil veinte, identificado con número CECPAE-292-2020 suscrito por el Licenciado Elmen Vosvelí Mérida Méndez, Secretario de Junta Directiva del referido colegio; C. **AMELIDA PINEDA YUMAN**, quien indica ser la Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, acreditando su calidad con copia simple de Acta Notarial de Nombramiento de Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, de fecha siete de septiembre de dos mil veinte autorizada por el Notario Marvin Francisco Mérida Vielman; D. **OVIDIO OTTONIEL ORELLANA MARROQUÍN**, quien indica ser el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, acreditando su calidad con certificación emitida con fecha siete de septiembre de dos mil veinte por el Licenciado Ricardo Aníbal Masaya Gamboa, Prosecretario de Junta Directiva de Abogados y Notarios de Guatemala; E. **LUIS ROBERTO ARAGÓN SOLE**, quien indica ser el decano designado por sorteo de las Facultades o escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país, acreditando su calidad con copia simple de nota de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, suscrita por el Señor Decano Juan Carlos Rodil Quintana, Universidad Da Vinci de Guatemala, como Secretario Pro Tempore de la Reunión de Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala, así también, con documento original de fecha ocho de septiembre de dos mil veinte, suscrita por el Doctor Harold Caballeros López, Rector y Representante Legal de la Universidad San Pablo de Guatemala; y, F. **ARLINDO ANTONIO VELÁSQUEZ FUENTES**, quien indica ser el decano designado por sorteo de las Facultades o escuelas de Ciencias Económicas de las universidades legalmente autorizadas para operar en el país, acreditando su calidad con documento original que contiene Acta de la Designación del Representante de los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas en la Comisión de Postulación para la Elección de los miembros del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, suscrita por los representantes de las Universidades, San Carlos, Rural, Mariano Gálvez, Rafael Landívar, Panamericana, Francisco Marroquín, Mesoamericana, Istmo de Guatemala, InterNaciones, Occidente y Da Vinci.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN. Toma la palabra el Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín y solicita poner a su vista la personería

B



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

300066



LIBRO PARA ACTAS

de la representante del Colegio de Contadores Públicos y Auditores; acto consecuente, cita pasajes del Acta Notarial de Nombramiento de Presidente de Junta Directiva y Representante Legal y da lectura a lo que establece el artículo 15 del Decreto 72-2001, Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y textualmente indica *“La junta directiva es el órgano ejecutivo del colegio. Se integra con siete miembros: un presidente, un vicepresidente, dos vocales designados en su orden I y II, un secretario, un prosecretario y un tesorero. Los miembros de la junta directiva durarán en sus cargos dos (2) años, a partir de la toma de posesión y su desempeño es ad-honorem”*, en tal sentido, indica que la ley establece un período fatal de tiempo en el Colegio, que en el presente caso es 2017-2019. Indica a su vez, que la implicación de ejercer dicha representación, empieza a tener efectos negativos cuando trasciende el período y este se encuentra vencido. Asimismo, al tener incidencia en otras instituciones la cosa cambia, porque el período o la continuación de ese período solo sería aplicable a la continuación de los negocios o actividades del Colegio. En tal sentido, se solicita un análisis jurídico sobre el acta para que se cumplan con los requisitos que determina la Ley, a través de opinión jurídica de la Dirección Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, para determinar si la calidad relacionada es suficiente para poder continuar. Acto consecuente, toma la palabra la Licenciada Amelida Pineda Yumán, indicando que independiente de las razones por las que eventualmente se presenta esta acta con este período, se debe a que mientras en el Colegio no exista un proceso de selección y no haya quien para sustituirla, ella continua representándolo, ya que por motivos de la Pandemia y la situación actual del Estado de Calamidad, no se ha podido celebrar las elecciones correspondientes en el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Dicho aspecto, fue ampliamente debatido por los asesores del colegio e indica que ellos estiman que puede desempeñar el cargo ante la Comisión de Postulación, resaltando que se considera importante que se analice no solo el documento que se presentó sino también el documento que presentó el otro profesional, es decir, el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, debiendo generar un análisis jurídico bastante completo en el caso de los dos colegios citados. Se otorga la palabra al Licenciado Adrián Gilberto Secaida Barillas e indica que el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, también ha tenido una serie de problemas

8



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

000067



desde el nacimiento de la actual junta directiva, ya que él Presidente electo como tal no se tiene, lo sustituye el Vicepresidente, quien ejerce las funciones, el problema es más complicado. Como se indicó se debe emitir opinión jurídica y ver las implicaciones legales que corresponden, si el colegio no llegara a participar. El Presidente de la Comisión le otorga la palabra al Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, e indica que en el caso de la representante del Colegio de Contadores Públicos y Auditores, es un caso de fuerza mayor, donde no se ha podido llevar a cabo la elección y como tal el Colegio no se puede quedar acéfalo. Dicha observación, obedece más que todo para el análisis que se va hacer, ya que no puede haber un representante para unas cosas si y para otras no. En el presente caso, se difiere del planteamiento del Presidente del Colegio de Abogados y Notarios para la situación expuesta del Colegio de Contadores Públicos y Auditores. En ese sentido, se indica por el Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, que al no estar definido el tema de las representaciones ante la Comisión de Postulación, se hace complicado continuar con el desarrollo de la Agenda propuesta y poder instalar la Comisión, por lo que se solicita la emisión de las opiniones legales correspondientes por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas y que éstas puedan presentarse en la sesión que la presidencia convoque. Se somete a consideración de los presentes la propuesta y **SE APRUEBA** por unanimidad la emisión de las opiniones jurídicas del caso del Colegio de Contadores Públicos y Auditores y del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, debiéndose presentar los mismos en la sesión próxima. **TERCERO. PUNTO NUEVE DE AGENDA, PRÓXIMA SESIÓN.** Se somete a consideración por parte del Licenciado Álvaro González Ricci, la propuesta para la próxima sesión y por unanimidad se acuerda que la misma sea el día jueves diez de septiembre de dos mil veinte, a las siete horas, en el nivel dieciocho del Ministerio de Finanzas Públicas, a efecto de continuar la agenda propuesta. **CUARTO: PUNTO DIEZ DE LA AGENDA, CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar, atendiendo a lo resuelto en el desarrollo de la sesión, se da por concluida la misma siendo las diez horas con quince minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos, y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

300068

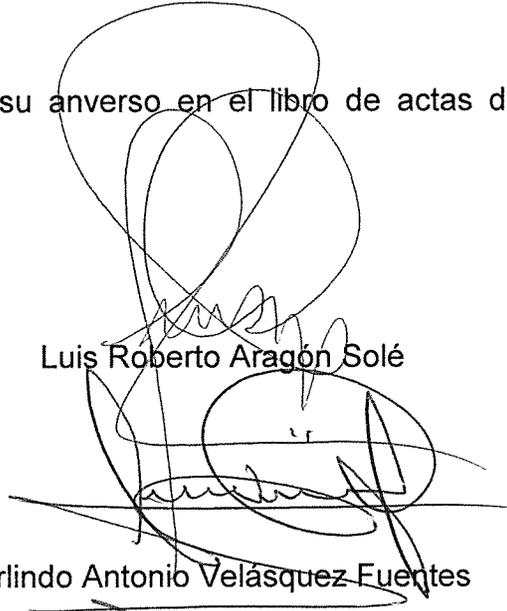


LIBRO PARA ACTAS

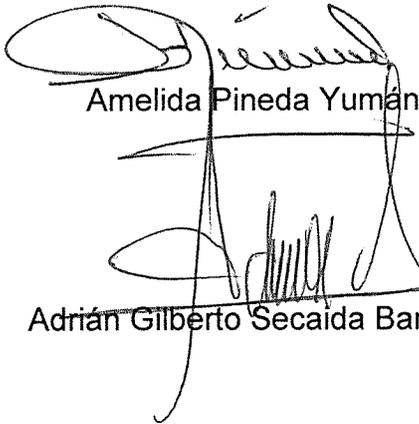
hojas tamaño oficio impresas únicamente en su anverso en el libro de actas de la Comisión de Postulación.



Alvaro González Ricci



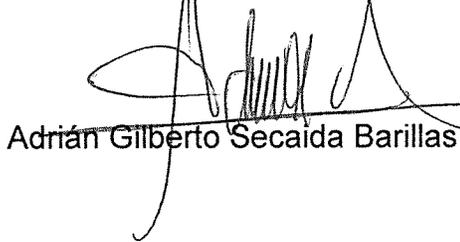
Luis Roberto Aragón Solé



Amelida Pineda Yumán



Arlindo Antonio Velásquez Fuentes



Adrián Gilberto Secaída Barillas



Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín